



202503006198

Fecha Radicado: 2025-12-17 14:03:19.647



2025/12/17

Señor
Anónimo

Asunto: Respuesta al derecho de petición - radicado bajo el número R-202502009932

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición radicado bajo el número R-202502009932 del 26 de noviembre de 2025, mediante el cual expone sus inquietudes frente a la coordinación de juzgamiento de la disciplina de balonmano presidida por la señora Verónica Mazo en el marco de la final de los Juegos Deportivos Departamentales, nos permitimos realizar las siguientes precisiones:

Indeportes Antioquia informa que no es la entidad competente para designar, coordinar ni programar el juzgamiento deportivo, incluyendo la asignación de árbitros, coordinadores arbitrales o la programación específica de los encuentros. Estas funciones corresponden a las ligas deportivas, las cuales son contratadas y articuladas por el ente ejecutor del evento.

Para la vigencia 2025, Indeportes Antioquia suscribió el Convenio Interadministrativo No. 601 de 2025 con el Instituto de Deportes y Recreación de Copacabana– INDER COPACABANA, entidad que ostenta la calidad de ente ejecutor de la Final Departamental en el municipio de Copacabana, siendo responsable de la operación del evento, incluida la coordinación con las ligas deportivas correspondientes.

En este sentido, las decisiones relacionadas con la programación de partidos, la designación de jueces y coordinadores arbitrales, así como la aplicación de los reglamentos técnicos, son competencia del ente ejecutor y de la liga deportiva contratada para la disciplina, conforme a los lineamientos técnicos establecidos.



202503006198

Fecha Radicado: 2025-12-17 14:03:19.647



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Por lo anterior, las inquietudes expuestas deben ser canalizadas directamente ante el Instituto de Deportes y Recreación de Copacabana, como ente ejecutor, y ante la Liga Antioqueña de Balonmano, con el fin de que sean revisadas y atendidas dentro de sus competencias, garantizando los principios de imparcialidad, equidad y juego limpio.

Indeportes Antioquia valora y respeta las inquietudes manifestadas, las cuales contribuyen al mejoramiento continuo de los procesos deportivos y organizativos de los Juegos. Reiteramos nuestra disposición para acompañar, desde nuestras competencias, las acciones que permitan fortalecer la transparencia, la equidad competitiva y el adecuado desarrollo del evento, en articulación con el ente ejecutor y los actores del sistema deportivo departamental.

Cordialmente,

FERNEY CARDONA ECHEVERRI
SUBGERENTE DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Leidy Sandrit Ariza Zapata– Técnica administrativa		17/12/2025
Revisó	Jenifer Quintero. Jiménez – Contratista Oficina Asesora Jurídica		17/12/2025